

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-2022

OBJETO: SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y LOS PROYECTOS DE CIUDAD ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.

FECHA EVALUACIÓN: 22 DE JULIO DE 2022

Considerando,

1. Que, el asesor de la oficina de convenios y proyectos presentó Estudios Previos al Comité de Contratación para adelantar el proceso cuyo objeto es: “SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y LOS PROYECTOS DE CIUDAD ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.”
2. Que, el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Invitación pública de Ofertas, mediante Acta No. 24 del 15 de junio de 2022.
3. Que, en virtud de lo anterior, el día 16 de junio de 2022, se procedió a publicar aviso de convocatoria a la invitación pública de ofertas 01-2022.
4. Que, el 17 de junio se publicó el proyecto de pliegos con los demás documentos del proceso.
5. Que, dentro de la fecha y hora indicada en el cronograma contemplado en la presente invitación pública de ofertas, la Entidad no recibió observaciones al documento de pliego de condiciones definitivo del presente proceso.
6. Que, la fecha límite para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido era hasta las 3:00 pm del día 11 de julio de 2022.
7. Que, una vez cumplida la fecha y hora indicada en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre del proceso encontrando que se recibió en el archivo General de Terminales de Transporte, ubicado en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265-270, Terminal del Norte de Medellín propuestas por parte de **ASEAR S.A E.S.P** con radicado 2022021174, **FUTESA S.A.S**, con radicado 2022021176 y **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**, con radicado 2022021178, en las condiciones descritas en el acta de cierre y apertura de propuestas.
8. Que, siendo las 3:00 p.m. de este mismo día se procedió a instalar audiencia de cierre y apertura de propuestas donde estuvieron presentes las empresas **FUTESA S.A.S** y **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**, Terminales de Transporte de Medellín realizó la apertura de los sobres contentivos del original y copia de las propuestas allegadas en presencia de todos los asistentes.
9. En cumplimiento del cronograma establecido, se procede a realizar el correspondiente informe preliminar de evaluación, solicitando la subsanación a los proponentes **ASEAR S.A E.S.P.**, **FUTESA S.A.S.**, Y **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**

10. El día 18 de julio de 2022 siendo las 8:54 a.m., se recibieron documentos de subsanación por parte del proponente **ASEAR S.A E.S. P** bajo radicado número 2022021220 en las oficinas del archivo General de Terminales de Transporte de Medellín S.A, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265-270 Terminal del Norte de Medellín, a su vez, el día 19 de julio de 2022 a las 9:58 a.m., se recibió documento de subsanación por parte del proponente **FUTESA S.A.S** bajo radicado 2022021243, en las oficinas del archivo General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

En cumplimiento del cronograma establecido, se procede a realizar el correspondiente informe final de evaluación

DESTINATARIO: Comité de contratación de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Laura Patricia Suárez Salazar	Jefe asesora de la oficina de convenios y proyectos
Inelda Rosa Ruíz Silgado	Profesional Universitario Contador- Subgerencia Financiera y Comercial
William Alexander Ocampo Restrepo	Profesional Especializado Abogado – Secretaría General

La evaluación y ponderación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas (bases de la contratación).

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN las propuestas en estudio se consideran **HABILES** en el evento de obtener la calificación “**ADMISIBLE**” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

PROPONENTE UNO: ASEAR E.S.P

PROPONENTE					ASEAR S.A E.S. P
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURIDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
A.	CAPACIDAD JURÍDICA				
B.	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN				
1	Tener capacidad Jurídica para la	X			Tiene capacidad jurídica para presentar la propuesta y para ejecutar el contrato objeto del presente proceso contractual, según certificado de Existencia y Representación Legal; tiene

2	presentación de la propuesta. Tener capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X		las siguientes actividades económica: "Presentar los servicios de apoyo administrativo, operativo y profesional, a las empresas sociedades, corporaciones, fundaciones o entidades públicas o privadas legalmente establecidas" CUMPLE En cuanto a las facultades del representante legal este puede ejecutar todos los actos u operaciones acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios, sin restricciones. CUMPLE.
C.	DOCUMENTOS PROPUESTA			
3	Carta de presentación de la propuesta	X		La Carta presentación de la propuesta se encuentra debidamente diligenciada por el representante legal de la sociedad. CUMPLE
4	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X		Presenta copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	X		El proponente presenta anexo diligenciado por el revisor fiscal; anexa certificación de junta de contadores; tarjeta profesional del revisor fiscal. fotocopia de cédula del revisor fiscal. CUMPLE
6	Certificado de existencia y representación Legal	X		Aporta certificado de existencia y representación legal de la sociedad. CUMPLE
7	Boletín de responsables fiscales.	X		Se anexa certificación del representante legal y de la empresa. CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X		Se anexan certificación del representante legal y de la empresa. CUMPLE
9	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X		La entidad generó la certificación en el sitio web respectivo. CUMPLE.
10	Registro Único Tributario	X		Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. CUMPLE
11	Multas y Sanciones	X		Presenta formulario firmado por el representante legal de la sociedad. CUMPLE

12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			Presenta documento suscrito por el Representante Legal de conformidad con el establecido en el proceso. CUMPLE
13	Cláusula de protección de datos personales	X			Presenta anexo, suscrito por el Representante Legal, de conformidad con el establecido en el proceso. CUMPLE
14	Certificado medidas correctivas	X			Se anexa CUMPLE
15	Registro único de proponentes	X			El proponente adjuntó Registro único de proponentes. CUMPLE
CONCLUSIÓN JURÍDICA: El proponente CUMPLE					

PROPONENTE DOS: FUTESA S.A.S

PROPONENTE					FUTESA S.A.S
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURIDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
A. CAPACIDAD JURÍDICA					
B. REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN					
1	Tener capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.	X			Tiene capacidad jurídica para presentar la propuesta y para ejecutar el contrato objeto del presente proceso contractual, según certificado de Existencia y Representación Legal; tiene la siguiente actividad económica: 1. "Otras actividades de recurso humano." CUMPLE
2	Tener capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X			En cuanto a las facultades del representante legal este puede ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios, sin restricciones. CUMPLE.
C. DOCUMENTOS PROPUESTA					
3	Carta de presentación de la propuesta	X			La Carta presentación de la propuesta se encuentra debidamente diligenciada por el representante legal de la sociedad. CUMPLE

4	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X		Presenta copia de la cedula del representante legal de la sociedad. CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	X		El proponente presenta anexo diligenciado por el revisor fiscal; anexa certificada de junta de contadores; tarjeta profesional del revisor fiscal. fotocopia de cédula del revisor fiscal. CUMPLE
6	Certificado de existencia y representación Legal	X		El proponente aporta certificado de existencia y representación legal. CUMPLE
7	Boletín de responsables fiscales.	X		El proponente anexa certificación del representante legal y de la empresa. CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X		El proponente aporta certificación del representante legal y de la empresa. CUMPLE
9	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X		La entidad generó la certificación en el sitio web respectivo. CUMPLE.
10	Registro Único Tributario	X		Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. CUMPLE
11	Multas y Sanciones	X		Presenta formulario firmado por el representante legal de la sociedad. CUMPLE
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Presenta documento suscrito por el Representante Legal de conformidad con el establecido en el proceso. CUMPLE
13	Cláusula de protección de datos personales	X		Presenta anexo, suscrito por el Representante Legal, de conformidad con el establecido en el proceso. CUMPLE
14	Certificado medidas correctivas	X		El proponente no anexa certificado en la revisión inicial, sin embargo, en la etapa de subsanación lo allega, por lo tanto, CUMPLE
15	Registro único de proponentes	X		El proponente adjuntó RUP. CUMPLE
CONCLUSIÓN JURÍDICA: El proponente subsanó, allegando certificado de medidas correctivas con fecha de expedición del 18/07/2022. CUMPLE				

PROPONENTE TRES: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA

PROPONENTE					CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURIDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
A.	CAPACIDAD JURÍDICA				
B.	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN				
1	Tener capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.	X			Tiene capacidad jurídica para presentar la propuesta y para ejecutar el contrato objeto del presente proceso contractual, según certificado de Existencia y Representación Legal; tiene la siguiente actividad económica: 1. “ <i>Desarrollar e impulsar proyectos y actividades productivas, políticas, constructivas, jurídicas, médicas, cívicas, culturales, deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, formativas, ecológicas y ambientales, en asocio con las organizaciones sociales de base, con Entidades públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y local, servidores públicos, empresarios e inversionistas del sector privado, Nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.</i> ” CUMPLE
2	Tener capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.		X		En cuanto a las facultades del representante legal este puede ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios, sin restricción alguna. CUMPLE.
C	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
3	Carta de presentación de la propuesta	X			La Carta presentación de la propuesta se encuentra debidamente diligenciada por el representante legal de la sociedad. CUMPLE

4	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X		Presenta copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. CUMPLE
5	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social.	X		El proponente presenta anexo diligenciado por el representante legal. CUMPLE
6	Certificado de existencia y representación Legal	X		Certificado de existencia y representación legal. CUMPLE
7	Boletín de responsables fiscales.	X		Se anexa certificación del representante legal y de la empresa. CUMPLE
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X		Se anexan certificación del representante legal y de la empresa. CUMPLE
9	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X		Anexa certificación. CUMPLE.
10	Registro Único Tributario	X		Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. CUMPLE
11	Multas y Sanciones	X		Presenta formulario firmado por el representante legal de la sociedad. CUMPLE
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Presenta documento suscrito por el Representante Legal de conformidad con el establecido en el proceso. CUMPLE
13	Cláusula de protección de datos personales	X		Presenta anexo, suscrito por el Representante Legal, de conformidad con el establecido en el proceso. CUMPLE
14	Certificado medidas correctivas	X		Se anexa CUMPLE
15	Registro único de proponentes		X	El proponente allegó el RUP; a pesar de que aporta el documento obrante en la página 36, la última fecha de renovación corresponde al 29 de marzo de 2022, se le requiere para que explique o subsane y no lo hace en el tiempo establecido para ello, por lo tanto, NO CUMPLE
CONCLUSIÓN JURÍDICA: El proponente no allega documentos para efectos de subsanación. NO CUMPLE				

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

Los requisitos habilitantes técnicos, tienen como finalidad verificar la idoneidad técnica de los proponentes bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, para ejecutar los trabajos de conformidad con el objeto contractual, su alcance y las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.

1.2.1. OFERTA ECONÓMICA:

1.2.1.1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La no inclusión de este formulario en la propuesta presentada por el oferente genera el rechazo de la misma

La propuesta económica no deberá sobrepasar el presupuesto oficial estipulado para cada ítem, establecido por la entidad; lo cual dará el rechazo de la misma.

En todo caso el proponente no podrá cancelar a sus empleados valores inferiores a los establecidos en el presente proceso de contratación y deberá garantizar la cantidad mínima de empleados requerida por la entidad en el presente documento.

1.2.1.1.1. REVISIÓN FORMULARIO DE CANTIDADES Y VALORES UNITARIOS

PERSONAL TTM					ASEAR S.A E.S.P					FUTESA S.A.S			GESINCO SOLUCIONES INTEGRALES		
ÍTEM	CARGO/ PERFIL	CANTIDAD EMPLEADOS	TIEMPO (Meses)	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	VERIFICACION	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	VERIFICACION	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	VERIFICACION	
1.1	TECNOLOGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	5	\$ 27.933.811,76	\$ 139.669.059	\$ 23.235.736	\$ 116.178.680	NO CUMPLE	\$ 27.704.637,00	\$ 138.523.185	CUMPLE	\$ 27.933.811,76	\$ 139.669.059	CUMPLE	
1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	5	\$ 14.179.206,36	\$ 70.896.032	\$ 10.615.016	\$ 53.075.080	NO CUMPLE	\$ 14.062.877,00	\$ 70.314.385	CUMPLE	\$ 14.179.206,36	\$ 70.896.032	CUMPLE	
1.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERATIVO	6	5	\$ 17.239.449,92	\$ 86.197.250	\$ 17.208.019	\$ 86.040.095	NO CUMPLE	\$ 17.098.014,00	\$ 85.490.070	CUMPLE	\$ 17.239.449,92	\$ 86.197.250	CUMPLE	
1.4	AUXILIAR DE GRÚAS	15	5	\$ 30.416.369,43	\$ 152.081.847	\$ 30.360.915	\$ 151.804.575	NO CUMPLE	\$ 30.166.828,00	\$ 150.834.140	CUMPLE	\$ 30.416.369,43	\$ 152.081.847	CUMPLE	
1.5	CONDUCTORES ENFERMERIA	11	5	\$ 29.822.054,43	\$ 149.110.272	\$ 29.767.684	\$ 148.838.420	NO CUMPLE	\$ 29.577.389,00	\$ 147.886.945	CUMPLE	\$ 29.822.054,43	\$ 149.110.272	CUMPLE	
1.6	CONDUCTORES BALANCE DE CARGA	12	5	\$ 30.553.908,72	\$ 152.769.544	\$ 30.498.204	\$ 152.491.020	NO CUMPLE	\$ 30.303.239,00	\$ 151.516.195	CUMPLE	\$ 30.553.908,72	\$ 152.769.544	CUMPLE	
1.7	CONDUCTOR GRÚAS	17	5	\$ 47.933.849,86	\$ 239.669.249	\$ 47.846.459	\$ 239.232.295	NO CUMPLE	\$ 47.540.591,00	\$ 237.702.955	CUMPLE	\$ 47.933.849,86	\$ 239.669.249	CUMPLE	
1.8	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA	1	5	\$ 8.792.512,36	\$ 43.962.562	\$ 8.776.482	\$ 43.882.410	NO CUMPLE	\$ 8.720.377,00	\$ 43.601.885	CUMPLE	\$ 8.792.512,36	\$ 43.962.562	CUMPLE	
1.9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	5	\$ 61.049.349,99	\$ 305.246.750	\$ 79.219.461	\$ 396.097.305	NO CUMPLE	\$ 60.548.489,00	\$ 302.742.445	CUMPLE	\$ 61.049.349,99	\$ 305.246.750	CUMPLE	
1.10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PAGA EL 50% TTM*)	2	5	\$ 6.104.935,00	\$ 30.524.675	\$ 6.093.804	\$ 30.469.020	NO CUMPLE	\$ 6.054.849,00	\$ 30.274.245	CUMPLE	\$ 6.104.935,00	\$ 30.524.675	CUMPLE	
1.11	DOTACION			\$ 52.603.848	\$ -	\$ -	\$ 16.222.500	NO CUMPLE	\$ -	\$ 52.603.848	CUMPLE	\$ -	\$ 52.603.848	CUMPLE	
TOTAL PERSONAL TTM				\$ 274.025.447,83	\$ 1.422.731.087	283.621.780	\$ 1.434.331.400,00	\$ -	271.777.290	\$ 1.411.490.298,00	\$ -	274.025.448	\$ 1.422.731.087	\$ -	

PERSONAL TTM					ASEAR S.A E.S.P					FUTESA S.A.S			GESINCO SOLUCIONES INTEGRALES		
ÍTEM	CARGO/ PERFIL	CANTIDAD EMPLEADOS	TIEMPO (Meses)	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	VERIFICACION	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	VERIFICACION	PRESUPUESTO MES 2022	TOTAL PRESUPUESTO 5 MESES 2022	VERIFICACION	
6,1	Director Administrativo	1	1	11.343.961	11.343.961	\$ 11.323.278	\$ 11.323.278	NO CUMPLE	\$ 11.250.893	\$ 11.250.893	CUMPLE	\$ 11.343.961	\$ 11.343.961	CUMPLE	
6,2	Profesional Universitario Contador	1	1	6.596.886	6.596.886	\$ 6.584.859	\$ 6.584.859	NO CUMPLE	\$ 6.542.764	\$ 6.542.764	CUMPLE	\$ 6.596.886	\$ 6.596.886	CUMPLE	
6,3	Profesional Universitario Abogado	1	1	6.596.886	6.596.886	\$ 6.584.859	\$ 6.584.859	NO CUMPLE	\$ 6.542.764	\$ 6.542.764	CUMPLE	\$ 6.596.886	\$ 6.596.886	CUMPLE	
6,4	Profesional Universitario SG SST	1	1	6.596.886	6.596.886	\$ 6.584.859	\$ 6.584.859	NO CUMPLE	\$ 6.542.764	\$ 6.542.764	CUMPLE	\$ 6.596.886	\$ 6.596.886	CUMPLE	
6,5	Auxiliar de supervisión	2	1	5.728.612	5.728.612	\$ 5.690.550	\$ 5.690.550	NO CUMPLE	\$ 5.681.614	\$ 5.681.614	CUMPLE	\$ 5.728.612	\$ 5.728.612	CUMPLE	
6,6	Gestores de Operación	7	1	16.255.556	16.255.556	\$ 16.129.257	\$ 16.129.257	NO CUMPLE	\$ 16.122.192	\$ 16.122.192	CUMPLE	\$ 16.255.556	\$ 16.255.556	CUMPLE	
6,7	Gestor Oficios Generales	1	1	2.183.408	2.183.408	\$ 2.304.179	\$ 2.304.179	NO CUMPLE	\$ 2.165.495	\$ 2.165.495	CUMPLE	\$ 2.183.408	\$ 2.183.408	CUMPLE	
TOTAL PERSONAL TTM				\$ 55.302.195	\$ 55.302.195	\$ 55.201.841	\$ 55.201.841	NO CUMPLE	\$ 54.848.486	\$ 54.848.486	CUMPLE	\$ 55.302.195	\$ 55.302.195	CUMPLE	
TOTAL PERSONAL TTM Y CABLE				\$ 329.327.642,91	\$ 1.478.033.282	338.823.621	\$ 1.489.533.241,00	\$ -	326.625.776	\$ 1.466.338.784,00	\$ -	329.327.643	\$ 1.478.033.282	\$ -	

VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL:

Teniendo en cuenta el PRESUPUESTO OFICIAL contemplado en la invitación, el presupuesto del presente proceso se estima en la suma de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.478.033.282) equivalentes a 1.478,0 SMLMV**, incluidos todos los gastos e impuestos que genere la ejecución del contrato

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes se tiene lo siguiente:

PROPONENTE 1: ASEAR S.A E.S.P

PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO)

PTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	ASEAR S.A E.S.P	CORRECCIÓN ARITMETICA
COSTO DIRECTO	\$1.376.680.961.46		
COSTO TOTAL	\$1.478.033,282.00	\$.1489.533.241	

OBSERVACION: EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANEXO 6 COSTO TOTAL \$1,489,533,241 ESTA POR UN VALOR DIFERENTE DEL ANEXO 7 FORMULARIO DISCRIMINACION DEL AU, ESTA CONFORME AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD \$ 1.478.033.282.

Verificados los valores de cada uno de los ítems contemplados en la propuesta presentada por **ASEAR S.A ESP**, se tiene que los mismos se encuentran por encima del presupuesto oficial, no están acordes con lo establecido en el documento de solicitud pública de ofertas, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

PROPONENTE 2: FUTESA S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO)

PTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	FUTESA S.A.S	CORRECCIÓN ARITMETICA
COSTO DIRECTO	\$1.376.680.961.46	\$1.299.388.728	
COSTO TOTAL	\$1.478.033,282.00	\$1.466.338.784	

Verificados los valores de cada uno de los ítems contemplados en la propuesta presentada por **FUTESA S.A.S**, se tiene que los mismos se encuentran por debajo del presupuesto oficial, acorde con lo establecido en el documento de solicitud pública de ofertas, por lo tanto, **CUMPLE**.

PROPONENTE 3: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA



SC-3419-1



SA-CER440081



PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO)

PTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	GESINCO SOLUCIONES INTEGRALES	CORRECCIÓN ARITMETICA
COSTO DIRECTO	\$1.376.680.961.46	\$1.376.680.961.46	
COSTO TOTAL	\$1.478.033,282.00	\$1.478.033.282	

Verificados los valores de cada uno de los ítems contemplados en la propuesta presentada por **CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA**, se tiene que los mismos se encuentran por debajo del presupuesto oficial, acorde con lo establecido en el documento de la solicitud pública, pese a ello el proponente no anexa el formulario anexo 7 discriminación del AU, por lo tanto, **NO CUMPLE**.

1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

1.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

A) Personas naturales: El proponente deberá tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato. Este requisito se demuestra con el registro mercantil o contratos que haya celebrado con la antigüedad requerida.

B) Personas Jurídicas: El proponente deberá acreditar una experiencia probable mínima de cinco (5) años. Información que podrá ser verificada con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, teniendo en cuenta la fecha de constitución.

C) Consortios y Uniones Temporales: Cada uno de los integrantes de Consortios y Uniones Temporales deberá acreditar experiencia mínima en actividades relacionadas con el objeto del contrato, no inferior a tres (3) años.

El proponente que desee participar como oferente del presente proceso debe contar con la experiencia habilitante requerida o de lo contrario su oferta será declarada como No Habilitada.

PROPONENTE 1: ASEAR S.A ESP

Persona jurídica: El proponente aportó el Certificado de existencia y representación legal, en la cual certifica que está constituida desde el 24/03/2004. Lo que lo lleva a tener una experiencia mayor a 5 años.

CUMPLE.

PROPONENTE 2: FUTESA S.A.S

Persona jurídica: El proponente aportó el Certificado de existencia y representación legal, en la cual se certifica que está constituida desde el 16/03/2001. Lo que lo lleva a tener una experiencia mayor a 5 años.

CUMPLE.



SC-3419-1



SA-CER440081



PROPONENTE 3: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA

Persona jurídica: El proponente aportó el Certificado de existencia y representación legal, en la cual se certifica que está constituida desde el 08/05/2012. Lo que lo lleva a tener una experiencia mayor a 5 años.

CUMPLE.

1.3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE:

Los oferentes deberán acreditar certificación de máximo dos (2) contratos ejecutados, que sumados entre sí superen 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que hayan tenido por objeto o estén incluidas dentro de su alcance actividades relacionadas con servicios de gestión, servicios de apoyo administrativo, servicios profesionales de empresa o similares; Información que será verificada en el RUP, además, deberán estar contenidos en la siguiente clasificación de naciones unidas, así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80	11	15
80	11	16
80	11	17

Cada uno de los contratos deberá contener los tres códigos relacionados.

Los integrantes de consorcios o uniones temporales o cualquier forma asociativa deberán cumplir individualmente este requisito.

1. Verificación de requisitos de conformidad con registro único de proponentes:

Para el presente proceso cada uno de los proponentes deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), en una de las siguientes actividades:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80	11	15
80	11	16
80	11	17

Los contratos mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia para el presente proceso serán contratos ejecutados. Con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia requerida en el presente proceso, el proponente deberá acreditarla mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes, para tal efecto el proponente deberá diligenciar el anexo respectivo identificando los contratos que pretende hacer valer como requisito habilitante.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

Si el proponente se constituye como cualquiera de las formas asociativas permitidas, cada uno de los proponentes deberá aportar al menos una certificación de la experiencia específica requerida.

PROPONENTE 1: ASEAR S.A ESP en el informe preliminar:

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE: Los oferentes deberán acreditar certificación de máximo dos (2) contratos ejecutados, que sumados entre sí superen 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que hayan tenido por objeto o estén incluidas dentro de su alcance actividades relacionadas con servicios de gestión, servicios de apoyo administrativo, servicios profesionales de empresa o similares; Información que será verificada en el RUP, además, deberán estar contenidos en la siguiente clasificación de naciones unidas así: 801115 801116 801117	X			Proponente ASEAR S.A ESP , presenta en los folios 130, certificaciones contractuales con las siguientes características: <u>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA:</u> OBJETO: Prestar servicios de apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, sus respectivas cedes y a la Secretaría de educación Departamental. VALOR FINAL: VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 25.094.111.095) PLAZO: 7 meses <u>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</u> OBJETO: Prestar servicios de apoyo administrativo, operativo y profesional a los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, sus respectivas sedes y a la Secretaría de educación Departamental. VALOR FINAL: VEINTISEIS MIL NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 26. 091..709.184). PLAZO: ocho (8) meses (5) cinco días.

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
Cada uno de los contratos deberá contener los tres códigos relacionados.				
CONCLUSIÓN TÉCNICA: pese a que los contratos aportados por el proponente se encuentran en el tercer nivel de clasificación de bienes, obras y servicios con los códigos 801116 y 801117, no contienen el código 801115, por lo tanto, El proponente NO CUMPLE				

ASEAR S.A ESP informe final:

Una vez publicado el informe preliminar y requerido el contratista para que subsane, este reporta en el mismo RUP presentado antes de la fecha de cierre del presente proceso los siguientes contratos:

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE:</p> <p>Los oferentes deberán acreditar certificación de máximo dos (2) contratos ejecutados, que sumados entre sí superen 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que hayan tenido por objeto o estén incluidas dentro de su alcance actividades relacionadas con servicios de gestión, servicios de apoyo administrativo, servicios profesionales de empresa o similares; Información que será verificada en el RUP, además, deberán estar contenidos en la siguiente clasificación de naciones unidas así:</p> <p>801115</p> <p>801116</p> <p>801117</p>	X			<p>Proponente ASEAR S.A ESP, presenta las siguientes certificaciones contractuales:</p> <p><u>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</u> OBJETO: Prestación de servicio de aseo. VALOR FINAL: VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 22.443.409.566) PLAZO: 7 meses</p> <p><u>E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA</u> OBJETO: Prestación de servicio de mantenimiento y aseo para las instalaciones físicas de la E.S.E Hospital la María. VALOR FINAL: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOS PESOS (\$ 353.550.002). PLAZO: Seis (6) meses (28) veintiocho días.</p>

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
Cada uno de los contratos deberá contener los tres códigos relacionados.				
CONCLUSIÓN TÉCNICA: El contratista reporta certificaciones contractuales, contenidas en la clasificación de naciones unidas bajo los siguientes códigos 801115,801116, 801117, estas se encuentran inscritas en el mismo RUP presentado antes de la fecha de cierre del presente proceso, donde se evidencia el cumplimiento. Por lo tanto, CUMPLE				

PROPONENTE 2: FUTESA S.A.S informe preliminar

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE: Los oferentes deberán acreditar certificación de máximo dos (2) contratos ejecutados, que sumados entre sí superen 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que hayan tenido por objeto o estén incluidas dentro de su alcance actividades relacionadas con servicios de gestión, servicios de apoyo administrativo, servicios profesionales de empresa o similares; Información que será verificada en el RUP, además, deberán estar contenidos en la siguiente clasificación de naciones unidas así: 801115 801116 801117	X			Proponente FUTESA S.A.S. presenta en los folios 82 a 83, el anexo 8 sobre su experiencia acreditada. No obstante, relaciona 8 objetos contractuales, es decir, 6 contratos más de los solicitados por la entidad. Ahora bien, al verificar los objetos de dichos contratos con la información contenida en su Registro único de Proponentes, solo uno de ellos se encuentra registrados a saber: Contrato ejecutado 1 con ALMACONTACT S.A.S. No obstante, lo anterior, dicho contrato no comprende los tres códigos solicitados por la entidad, igual ocurre con los demás contratos contenidos en el RUP del oferente.

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
Cada uno de los contratos deberá contener los tres códigos relacionados.				
CONCLUSIÓN TÉCNICA: FUTESA S.A.S				
El proponente presenta 8 contratos para efectos de evaluación, no obstante, la entidad solicitó la relación de dos contratos registrados en el registro único de proponentes; al revisar el RUP del proponente se encuentra que en ninguno de ellos cumple con los códigos 801115 ni 801117 NO CUMPLE				

PROPONENTE 2: FUTESA S.A.S informe final

Una vez publicado el informe preliminar y requerido el contratista para que subsane, este aporta un **RUP ACTUALIZADO con corte 18/07/2022** con los siguientes contratos:

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE: Los oferentes deberán acreditar certificación de máximo dos (2) contratos ejecutados, que sumados entre sí superen 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que hayan tenido por objeto o estén incluidas dentro de su alcance actividades relacionadas con servicios de gestión, servicios de apoyo administrativo, servicios profesionales de empresa o similares; Información que será verificada en el RUP, además, deberán estar contenidos en la siguiente clasificación de naciones unidas así: 801115 801116	X			Proponente FUTESA S.A.S , presenta anexo 8 sobre su experiencia acreditada, relacionando los siguientes contratos: <u>ALMACONTAC S.A.S.</u> OBJETO: Prestación eficiente del servicio de suministro de personal temporal en misión en las disciplinas y especialidades que se determinen para la prestación de este servicio, durante el desarrollo de este contrato cuando lo requieran. VALOR FINAL: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 3.995.034.659) PLAZO: Veinticinco (25) meses y dos (2) días. <u>CHAMPLAST S.A.S.</u> OBJETO: prestación eficiente del servicio de suministro de personal temporal en misión según los requerimientos del usuario determinados por el mismo, para la prestación eficiente del servicio durante el desarrollo de dicho contrato. VALOR FINAL: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.351.643.146) PLAZO: Ochenta y tres (83) meses y trece (13) días.

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
801117 Cada uno de los contratos deberá contener los tres códigos relacionados.				
CONCLUSIÓN TÉCNICA: FUTESA S.A.S				
<p>Este proponente presenta un RUP ACTUALIZADO, no obstante, una vez analizada la fecha de publicación de dicha actualización esta corresponde al 18 DE JULIO DE 2022, fecha posterior al cierre del presente proceso contractual.</p> <p>Ahora bien, dicho Registro Único en el acápite de certificaciones de actualizaciones y modificaciones párrafo segundo establece “la información relacionada con la inscripción aquí certificada, queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación”, por esta razón la información actualizada en el RUP además de realizarse con posterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, NO SE ENCUENTRA EN FIRME, siendo necesario indicar que NO CUMPLE.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el concepto C 480 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, que estipula que, “la firmeza del acto de inscripción, renovación y actualización del RUP debe armonizarse con las prescripciones establecidas para la generalidad de los actos administrativos, esto es, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011. Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque es un requisito para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las entidades estatales, estar inscritas en él, salvo las excepciones establecidas en la ley. La inscripción en el RUP, cuando es obligatoria, constituye un requisito que habilita la capacidad legal de las personas para celebrar contratos estatales, por ende, cuando éste no se cumple por no existir o por no producir efectos –mientras no está en firme–, impide que las personas puedan suscribir contratos con el estado válidamente. Así las cosas, la firmeza del RUP es una condición de ejecutoriedad para consolidar los efectos del acto administrativo de inscripción.”</p>				

PROPONENTE 3: CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE: Los oferentes deberán acreditar certificación de máximo dos (2) contratos ejecutados, que sumados entre sí superen 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que hayan tenido por	X			Proponente CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA , presenta en el folio 23, certificaciones contractuales, no obstante, lo anterior, para la entidad no es posible realizar la evaluación, en razón a que, a pesar de que aporta el RUP, documento obrante en la página 36, la última fecha de renovación corresponde al 29 de marzo de 2022, por lo tanto, se requiere al proponente para que aclare o subsane la renovación del Registro único de proponentes previo a la evaluación de la capacidad técnica, mediante su experiencia específica.

CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
<p>objeto o estén incluidas dentro de su alcance actividades relacionadas con servicios de gestión, servicios de apoyo administrativo, servicios profesionales de empresa o similares; Información que será verificada en el RUP, además, deberán estar contenidos en la siguiente clasificación de naciones unidas así:</p> <p>801115</p> <p>801116</p> <p>801117</p> <p>Cada uno de los contratos deberá contener los tres códigos relacionados.</p>				
<p>CONCLUSIÓN TÉCNICA: GESINCO SOLUCIONES INTEGRALES</p> <p>El proponente No presentó subsanaciones al proceso. <u>NO CUMPLE</u></p>				

CONCLUSIONES EVALUACIÓN TÉCNICA

	ASEAR S.A ESP	FUTESA S.A.S	GESINCO SOLUCIONES INTEGRALES
Propuesta económica	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia general	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

1.4. CAPACIDAD FINANCIERA:

El pilar fundamental del análisis financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, entre los más conocidos y usados se encuentran el Balance General y el Estado de Resultados, que son preparados generalmente, al finalizar cada periodo.

Uno de los instrumentos más usados para realizar el análisis financiero de las empresas es el uso de indicadores financieros, ya que estos pueden medir el comportamiento de las mismas, presentando una perspectiva de la situación financiera, mostrando el grado de liquidez, el apalancamiento financiero, su patrimonio y en general lo que tenga que ver con su actividad.

Para tal fin, se verificará la información financiera de acuerdo a lo consignado en Registro Único de Proponentes no se requerirá ningún documento adicional.

En caso de persona plural bien sea consorcio o unión temporal, todos los integrantes de la persona plural de manera independiente deberán presentar dicho documento y acreditar los rangos solicitados.

Dichos indicadores se fijarán, de acuerdo a la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor, plazo y forma de pago. El comité evaluador revisará el cumplimiento de los indicadores financieros exigidos a partir de la información certificada en el documento anteriormente relacionado, de conformidad con las reglas del proceso contractual.

PROPONENTE 1: ASEAR S.A ESP

	VERIFICACIÓN DE LOS INDICES ASEAR S.A E.S. P	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	X			Exigido: $\leq 0,65$ Resultado: 0,24
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.	X			Exigido: $\geq 1,5$ Resultado: 3,81
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$.	X			Exigido: $\geq 2,5$ Resultado: 10,98
4	Capital de trabajo = $CW = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$.	X			Exigido: $>50\%$ PO = \$ 747.407.201.140 Resultado: \$ 21.283.141.448

CONCLUSIÓN: El proponente ASEAR S.A E.S. P apporto el en Registro Único de Proponentes, **CUMPLE**, incluso superando los rangos establecidos para los indicadores financieros.

PROPONENTE 2: FUTESA S.A.S

	VERIFICACIÓN DE LOS INDICES FUTESA S.A.S	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	X			Exigido: $\leq 0,65$ Resultado: 0,25
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.	X			Exigido: $\geq 1,5$ Resultado: 2,23
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$.	X			Exigido: ≥ 2.5 Resultado: 25,39
4	Capital de trabajo = $CW = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$.	X			Exigido: $>50\%$ PO = \$ 747.407.201.140 Resultado: \$ 1.371.993.118

CONCLUSIÓN: El proponente **FUTESA S.A.S** apporto el en Registro Único de Proponentes, **CUMPLE**, incluso superando los rangos establecidos para los indicadores financieros.

PROPONENTE 3: CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA

	VERIFICACIÓN DE LOS INDICES CORPORACION GRUPO EMPRESARIALSOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA	C	NC	NA	RANGO EXIGIDO PERSONA SINGULAR
1	Índice de Endeudamiento: $IE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$				Exigido: $\leq 0,65$ Resultado:
2	Índice de liquidez: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.				Exigido: $\geq 1,5$ Resultado:
3	Razón de cobertura de intereses: $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$.				Exigido: ≥ 2.5 Resultado:
4	Capital de trabajo = $CW = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$.				Exigido: $>50\%$ PO = \$ 747.407.201.140 Resultado: \$ 1

CONCLUSIÓN: El proponente **CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA** aportó el Registro Único de Proponentes sin renovación, la información financiera corresponde a la vigencia 2020, por lo cual, no fue posible verificar la capacidad financiera. El proponente no subsanó lo requerido en el informe preliminar. **NO CUMPLE**

OBSERVACIONES GENERALES: Toda vez que el cálculo del indicador de liquidez puede dar una indeterminación (división por cero), si se materializa la hipótesis anterior y el proponente se presenta: a) A título individual, se considera que “cumple”, b) En alguna de las formas asociativas permitidas por la ley donde el cálculo de los indicadores de todos los integrantes es indeterminado, se considera que “cumple”.

El cumplimiento de los indicadores se entiende como requisito indispensable para poder comparar la favorabilidad de las propuestas.

CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	ASEAR S.A ESP	FUTESA S.A.S	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Una vez analizado y verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero se encuentra que, ninguno de los proponentes **CUMPLIÓ** con las exigencias de la presente invitación pública de ofertas, resultando **RECHAZADAS** las propuestas presentadas. De esta manera el comité evaluador sugiere al comité de contratación:

Declarar **Desierto** el proceso contractual de solicitud privada de ofertas cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. Y LOS PROYECTOS DE CIUDAD ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.”, en razón a que, las propuestas recibidas no cumplen con las reglas establecidas por en los pliegos de condiciones de la invitación.

Para constancia se firma el día 22 de julio de 2022

LAURA PATRICIA SUÁREZ SALAZAR
Jefe asesor de la oficina de convenios

INELDA ROSA RUÍZ SILGADO
Profesional Universitario Contador

WILLIAM ALEXANDER OCAMPO RESTREPO
Profesional Especializado Abogado
Secretaría General

Elaboración y Revisión	William Alexander Ocampo Restrepo- Profesional Especializado Secretaría General
	Inelda Rosa Ruíz Silgado - Profesional Universitario Contador Subgerencia Financiera y Comercial
	Laura Patricia Suárez Salazar- Asesora oficina de convenios y proyectos

FIRMADO EN ORIGINAL